

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN
A.R.M. INMOBILIARIA E.I.R.L.
RUC N° 20551569561**

POR DECISIÓN DEL TITULAR-GERENTE DE FECHA 13.05.2026, A.R.M. INMOBILIARIA E.I.R.L. SE TRANSFORMA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA DENOMINADA A.R.M. INMOBILIARIA S.A.C., LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

LIMA, 15 DE MAYO DE 2026

MARIA ISABEL RODRIGUEZ ASTORGA
DNI N° 08248571
TITULAR - GERENTE

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el art. 82° de la Ley N° 21621, por decisión del titular del 11.08.2026, se aprobó la disolución y liquidación de “MUNAYKI PERU TOUR OPERATOR E.I.R.L.”, CON RUC N° 20520684442, designándose como liquidadora a doña JENNY TELLO ROMERO, con DNI N° 42840874.

Lima, 11 de Agosto del 2026.

JENNY TELLO ROMERO
LIQUIDADORA

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentó MICHELLA SUSANA VALENCIA PAREJA en representación de: Dora Rosa Pareja Palacios, Milagritos del Pilar Pareja Palacios y Carlos Félix Pareja Palacios, debidamente representada según poder inscrito en la Partida N° 16237378 del Registro de Mandatos y Poderes, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre FELICITA ROSA PALACIOS VASQUEZ VDA. DE PAREJA, fallecida el 20 de mayo del 2026, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley, Kardex 198721. Lima, 18 de agosto del 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.**

EDICTO.- En el 1° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral de Condevilla - San Martín de Porres, Expediente N° 02351-2026-0-0904-JP-CI-01, a cargo de la Sra. Juez JANIDETH CÁRDENAS PORTUGAL y Especialista Legal SABINO M. PECEROS PEREZ, mediante Resolución N° 01 de fecha 03 de agosto del 2026, se ha admitido a trámite, en la vía del Proceso No Contencioso, la solicitud de **SUCESION INTESTADA** de quien en vida fue **MARIA FELICITAS ANTONIA LAGUNA PEDREROS**, formulada por doña MANUELA TRINIDAD MELO LAGUNA DE GARIBAY. Se comunica a quienes se consideren con derecho a herencia. Lima, 14 de agosto del 2026. **Rosa V. Campaña Espinoza - ABOGADA CAC. 9261.**

ANC - 3704. RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS.- PERIMÉTRICAS.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO CORONADO FERNÁNDEZ, CON DNI N° 07186636, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD KHALIDA S.A.C., CON RUC N° 20544130502, SEGÚN PODER QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 14158820 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; **SOLICITANDO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 13°, INCISO B) DE LA LEY N° 27333, LA RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA ALFREDO BENAVIDES N° 2650 LOTE 1 DE LA MANZANA A, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 14158820, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA; POR CUANTO FÍSICAMENTE CUENTA, CON LA SIGUIENTE ÁREA Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: • **POR EL FRENTE:** CON UNA LÍNEA RECTA DE 71.71 ML, COLINDA CON EL JARDÍN DE AISLAMIENTO Y LA AVENIDA ALFREDO BENAVIDES. • **POR LA DERECHA:** CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE OCHO TRAMOS: EL PRIMER TRAMO DE 4.68 ML; EL SEGUNDO TRAMO DE 12.20; EL TERCER TRAMO DE 10.10 ML.; EL CUARTO TRAMO DE 2.22 ML.; EL QUINTO TRAMO DE 2.50 ML; EL SEXTO TRAMO DE 9.02 ML; EL SÉPTIMO TRAMO DE 6.22 ML; EL OCTAVO TRAMO DE 5.69 ML; TODOS LOS TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD DE TERCEROS. • **POR LA IZQUIERDA:** CON UNA LÍNEA RECTA DE 50.16 ML; COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. • **POR EL FONDO:** CON UNA LÍNEA RECTA DE 87.36 ML, COLINDA CON LA CALLE 8. **ÁREA: 3,946.90 M2 Y PERÍMETRO: 261.86 ML.** LAS MISMAS QUE SE OBTIENEN EN VIRTUD DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN, Y PERIMÉTRICO VISADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE; APARECIENDO COMO TITULARES DEL MISMO LOS SOLICITANTES; CONVOCÁNDOSE A TODOS SUS COLINDANTES Y A QUIENES TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. LIMA, 10 DE AGOSTO DE 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.****

NC 17.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ ITAMAR NATHALY DIAZ CUBAS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SANTOS MARCIAL DIAZ SILVA, FALLECIDO EL DIA 26 DE ENERO DE 2021, A FAVOR DE DELICIA ITAMAR CUBAS SALAZAR, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, ITAMAR NATHALY DIAZ CUBAS, MARCOS ENRIQUE DIAZ CUBAS, NEYSER DIAZ FERNANDEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 13 DE AGOSTO DE 2026. **EDGAR RONEY CUADROS OCHOA - NOTARIO DE LIMA - JUAN VALER SANDOVAL 1505 - DISTRITO DE PUNTA HERMOSA.**

AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 337° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 11 de julio de 2026, la sociedad “**COMUNICACIÓN INTEGRAL, TURISMO Y SERVICIOS URANO TOURS S.A.**”, acordó su transformación a una sociedad anónima cerrada; adoptando en lo sucesivo la denominación de: “**COMUNICACIÓN INTEGRAL, TURISMO Y SERVICIOS URANO TOURS SAC**”.

Lima, 18 de agosto de 2026

XIOMARA ISIS ORIHUELA LAURA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DNI N°47271279

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, MIRTHA GUADALUPE NAVARRO VILLANUEVA (DNI N° 06590696) SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA, VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL DEPARTAMENTO 103-C, UBICADO EN JR. EDUARDO ORDÓÑEZ N° 451-441, URBANIZACIÓN LAS MAGNOLIAS, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA OCUPADA DE 88.098 M2 Y QUE OBRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11195175 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SU TITULAR REGISTRAL COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ LTDA., ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 22 DE JULIO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

Exp. 7270.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **MARIO BERNEDO AROSTE** con DNI 08901512; me solicita la **SUCESION INTESTADA** de **ESTHER ESPINOZA TORRES DE BERNEDO**, quien falleció intestada el 23 de enero del 2021, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 12 de agosto del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Notario de Lima.**

**CONVOCATORIA**

En atención a la solicitud de fecha 04 de agosto de 2026, presentada por 98 asociados hábiles, solicitando una Asamblea Extraordinaria para Modificación Estatutaria; y por acuerdo del Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 2026; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54° y 55° del Estatuto; **se convoca** a los asociados de la **Asociación Cultural Brisas del Títicaca** a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,

a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Modificatoria de los artículos 79° y 142° del Estatuto Institucional.

Día	Martes 25 de agosto de 2026
Lugar	Asociación Cultural Brisas del Títicaca Jr. Héroes de Tarapacá N° 180 - Cercado de Lima
Hora	1ra citación 19:00 hrs (07:00 p.m.) 2da citación 19:30 hrs (07:30 p.m.)

Lima, 19 de agosto de 2026



Lic. Víctor Condori Condori
Presidente
Consejo Directivo de la ACBT

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CARMEN
DE LA LEGUA REYNOSO****SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

Hago saber que, DON: RAUL FERNANDO THAIS PINTO, Identificado con D.N.I. N° 25584922, Natural, CALLAO, Ocupación, P.N.P. EN RETIRO, nacionalidad PERUANA, de 58 años de edad, estado civil DIVORCIADO, domiciliado en CALLE LOS CIPRESES 105 - 130, 22 HECTAREAS - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DOÑA: CAMILA TATIANA LOZANO ROSALES, Identificada con D.N.I. N° 25582591, Natural de LIMA, ocupación EMPLEADA, de nacionalidad PERUANA, de 59 años de edad, Estado civil DIVORCIADA, Domiciliada en CALLE LOS CIPRESSES 105 - 130, 22 HECTAREAS - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de La Legua Reynoso - Callao, 17 de agosto del 2026. Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL- CAL. 75468

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CARMEN
DE LA LEGUA REYNOSO****SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

Hago saber que, DON: LISHUER NOEL MORETO GUERRERO, Identificado con D.N.I. N° 46612401, Natural, HUANCABAMBA/PIURA, Ocupación, PSICÓLOGO, nacionalidad PERUANA, de 35 años de edad, estado civil SOLTERO, domiciliado en JR. ABEL CALLIRGOS 145 - MZA. H-2 LOTE 8 - VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DOÑA: MILAGROS SMILCE MORALES COLLAZOS, Identificada con D.N.I. N° 75268398, Natural de LA VICTORIA/LIMA, ocupación ABOGADA, de nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, Estado civil SOLTERA, Domiciliada en JR. ABEL CALLIRGOS 145 - MZA. H-2 LOTE 8 - VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de La Legua Reynoso - Callao, 18 de agosto del 2026. Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL- CAL. 75468

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LURIGANCHO****EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: DIEGO DANTE ROJAS POVIS, Estado Civil Soltero, Edad 32 años, Documento de Identidad DNI N° 48099243, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Negociante, Lugar de Nacimiento: Junín/Huancayo/El Tambo, Domicilio: AV. 28 DE JULIO MZ. R. LT. 1 SAN ANTONIO HUACHIPA DISTRITO DE LURIGANCHO. LA CONTRAYENTE: CAMILA HUAMANI VIVAS, Estado Civil Soltera, Edad 21 años, Documento de Identidad DNI N° 73855654, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Negociante, Lugar de Nacimiento: Cusco/ Cusco/ Santito, Domicilio: AV. 28 DE JULIO MZ. R. LT. 1 SAN ANTONIO HUACHIPA DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 06741 Lurigancho - Chosica, 14 de Agosto del 2026. Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

**MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA****SECRETARÍA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON FELIX ANGEL PACHECO ARONI, Natural de Apurímac - Chincheros - Ocobamba, de Nacionalidad: Peruana, de 55 años de Edad, Estado Civil: Divorciado, Ocupación: Chofer, Domicilio: Av. San Martín s/n Mz. A lote 1B zona D - Tambo Viejo - Cieneguilla - Lima y DOÑA ERIKA LUCY ORTEGA MALPARTIDA, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 48 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Ama de casa, Domicilio: Av. San Martín s/n Mz. A lote 1B zona D - Tambo Viejo - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del CÓDIGO CIVIL. CIENEGUILLA, 17 DE AGOSTO DE 2026. ABG. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA****SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON JHON KEVIN PINCHI TORRES, Natural de: San Martín - San Martín - Tarapoto, de Nacionalidad: Peruana, de 24 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Auxiliar Mecánico Automotriz, Domicilio: La Capilla lote 9 Agr. Cerro Las Cruces - Cieneguilla - Lima y DOÑA TIFANI MAYUMI RAMOS DIEGO, Natural de: Lima - Lima - Cieneguilla, de Nacionalidad: Peruana, de 22 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Auxiliar Contable, Domicilio: La Capilla lote 9 Agr. Cerro Las Cruces - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 18 de agosto de 2026. Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE
SANTA ANITA****OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don YHORSH GINO PUMA RAMOS, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LIMA/EL AGUSTINO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lima/Lima/ El Agustino, Asent. H. 8 de Febrero Mz. I Lt. 5 y doña ANA GUISEL PASHCO SHONCOQUI, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltera, Natural de PASCO / OXAPAMPA/ PUERTO BERMUDEZ, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Urb. Intihuatana Mz. E1 Lt. 5. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 19 de Agosto del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo C/J

**MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA
DEL MAR****OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

Don: EDSON DIEGO CRUZ CASTILLA, Edad 34 años, Estado Civil Soltero, Natural de Cusco - Cusco - Santiago, Nacionalidad Peruana, Profesión Administrador de Empresas, Domicilio: Jr. Daniel Carrion N° 1016, Dpto. 404 - Magdalena del Mar y doña LIZETH ROSMERY HUMPIRE TUNQUI, Edad 30 años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - San Juan de Lurigancho, Nacionalidad Peruana, Profesión Obstetra, Domicilio: Jr. Daniel Carrion N° 1016, Dpto. 404 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 19 de agosto del 2026. ABG. Lucía Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil C/J



**OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
JR. QUILCA 593 - LIMA
FIJO: 01-7220815**



**WhatsApp
VENTAS: 992439186**

prisolpublicidad@hotmail.com



AVISOS: JUDICIALES - NOTARIALES - SOCIETARIOS - EDICTOS MATRIMONIALES, BALANCES - CONCESIONES, FUSIONES